Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2026 09:58:26 am

Recibo No. 10662415, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826DJ6SOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	METROMEGA S.A.S.
Nit.:	901682719-0
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1177813-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	14 de febrero de 2023
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	13 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 35 10 149
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	admon@metromega.co
Teléfono comercial 1:	3104046050
Teléfono comercial 2:	3113499843
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CR 35 10 149
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	admon@metromega.co
Teléfono para notificación 1:	3104046050
Teléfono para notificación 2:	3113499843
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica METROMEGA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10662415, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826DJ6SOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de febrero de 2023 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2023 con el No. 2662 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada METROMEGA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social:

Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados comercialización, distribución, representación e importación compra y venta al por mayor y al detal de toda clase de artículos, materiales, repuestos, elementos y equipos para laboratorios educacionales, didácticos, industriales, biológicos, de investigación, de ingeniería, odontológicos, farmacéuticos, hospitalarios, clínicos, científicos, equipos de audiovisuales, maquinaria, equipos eléctricos y electrónicos, servicio técnico, accesorios, asesorías, libros, etc. 2) comercialización, distribución, representación e importación de todo tipo de artículos, elementos y equipos didácticos en general, en los diferentes niveles de enseñanza, pre-escolar, primaria, secundaria y universitaria, además de equipamientos en ciencias de biología, física, química y otras áreas de la educación, instrumentos en el área de la salud, botiquines de primeros auxilios. 3) distribución, representación comercialización de todo tipo de muebles para instituciones educativas, representación comercialización de 4) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos electrónicos o mecánicos depesaje e instrumentación nalitica, servicios de metrología, intalaciones electricas, automatizaciones industriales y soporte técnico de equipos.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Recibo No. 10662415, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826DJ6SOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$2,000,000
No. de acciones:	2,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$2,000,000
No. de acciones:	2,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$2,000,000
No. de acciones:	2,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente(s).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de

Recibo No. 10662415, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826DJ6SOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución de utilidades.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2025-02 del 26 de febrero de 2025, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025 con el No. 6934 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN SALDARRIAGA GONZALEZ	C.C.94401197

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 07 de abril de 2025
Inscripción: 14 de abril de 2025 No. 6935 del libro IX

Consta la situación de control:

Controlante: EDWIN SALDARRIAGA GONZALEZ
C.C. 94401197
Domicilio: Valle - Cali
N a c i o n a l i d a d : C o l o m b i a n a

Actividad: prestador de servicios como ingeniero industrial

Recibo No. 10662415, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826DJ6SOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Subordinada: METROMEGA S.A.S
Nit: 901682719-0
Domicilio: Valle - Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Actividad: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.cp. Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo ncp.

Presupuesto legal que da lugar a la situación de control: propiedad del 100% de las Acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del artículo 261 del código de comercio.

Fecha de configuración de la situación de control: 07 de abril de 2025.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4774
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $795,074,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4774

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Recibo No. 10662415, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826DJ6SOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

